



BIBLIOGRAFÍA

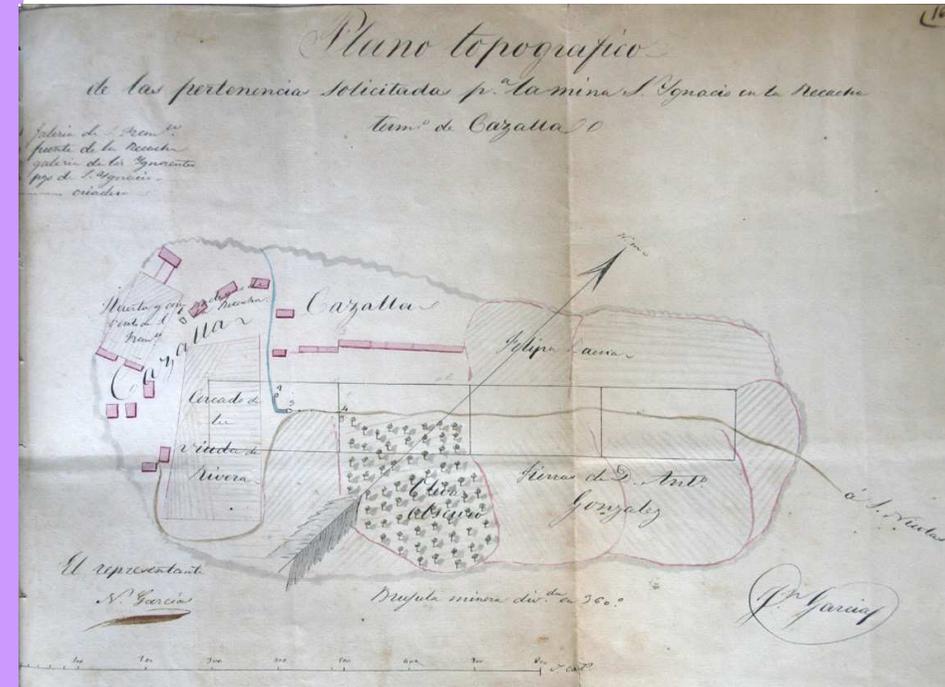
- *Conferencia Nacional de Minería, abril de 1925.* Presidencia del Gobierno. Consejo de la Economía Nacional.
- *Estadística minera y metalúrgica de España.* Consejo de Minería. Madrid: 1941-1946.
- GARCÍA DE MIGUEL, J. M.: *Itinerarios culturales relacionados con el patrimonio minero.* Rev. <http://www.icomos-ciic.org/CIIC/CIIC.htm>
- GARCÍA GONZÁLEZ, G. *El Reglamento de Policía Minera de 1897: sus principales aportaciones en materia de prevención de riesgos laborales.* Barcelona. 2008



Archivo Histórico Provincial de Sevilla
C/ Almirante Apodaca, nº 4
41003 Sevilla
informacion.ahp.se.ccul@juntadeandalucia.es
Telf.: 955 024 516
Fax: 955 024 517

El documento del mes

Septiembre 2010



La minería en Sevilla

Archivo Histórico Provincial de Sevilla

Código de referencia: ES 41003 AHPS 1.3.6. Jefatura de Minas

Título: Jefatura Provincial de Minas

Fecha: 1825-1989

Nivel de descripción: fondo

Extensión y soporte de la unidad de descripción: 296 cajas + 26 libros

Nombre del productor: Delegación Provincial del Ministerio de Industria

Reglas o convenciones: ISAD (G)

Nota del archivero: Laura Pérez Vega

En el Archivo Histórico Provincial de Sevilla se conserva la documentación generada por la extinta Jefatura de Minas de Sevilla, que dependía de la Delegación del Ministerio de Industria. La principal actividad de este organismo consistía en facilitar la concesión de permisos para investigar la existencia de minerales o de explotar minas a los particulares que la solicitaban, así como vigilar que las labores se realizaran conforme a los reglamentos, a fin de evitar situaciones de riesgo. Las 296 cajas contienen más de siete mil expedientes cerrados de concesión de estos permisos, predominando los años 1884 a 1911 como los de máxima actividad. Es de destacar la riqueza en contenido gráfico, debido a la exigencia de la normativa de aportar planos de las minas para conocer su demarcación, deslindes o labores realizadas o previstas. Por tratarse de un sector clave en el curso de la economía, esta actividad estuvo intervenida por multitud de disposiciones legislativas que influyeron notablemente en su desarrollo.

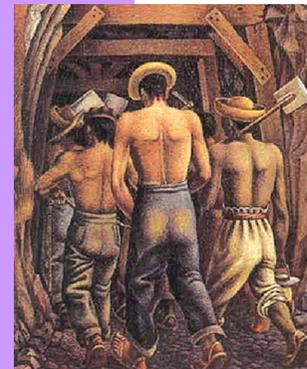
Aún no teniendo una producción minera importante, Sevilla aporta hoy en día una parte a la economía en arcillas y sulfuros polimetálicos, y tiene también un pasado en actividad minera, como lo prueban los restos de minas que estuvieron en otros tiempos "vivas" o productivas y que hoy dedican sus espacios al turismo rural: la mina del Cerro del Hierro en San Nicolás del Puerto, de la que se obtuvo el mineral con el que se forjaron las verjas de la Fábrica de Tabacos, actual Universidad, o las minas de cobre de El Castillo de las Guardas, reconvertidas en reserva natural y parque temático. Otras muy conocidas en la provincia fueron las de La Reunión en Villanueva del Río y Minas, y Cuchichón y Silillos en Aznalcóllar, entre otras. Toda la Sierra Norte tuvo una gran actividad minera.

En Sevilla, la minería ha corrido la misma suerte que la del resto del país: tuvo un gran empuje con la Revolución Industrial, en que muchas veces eran sociedades extranjeras las que dedicaron capital y recursos a su explotación. Las cantidades del mineral, que era exportado en su gran parte a Europa, sufrieron un gran descenso durante los períodos de las tres guerras, y a partir

de la década de los años 1960-1970, la tendencia de crecimiento ha ido en disminución progresiva, así como la calidad de los minerales, cuya extracción resulta cada vez más difícil y cara por el agotamiento de las vetas, y el abaratamiento de la mano de obra en países en vías de desarrollo que extraen ese mismo mineral, y con los que es casi imposible competir. A esa situación se le une una necesidad cada vez mayor en nuestro territorio de materia prima, que al no poderla obtener localmente, tiene como resultado un desequilibrio negativo en la balanza de nuestra economía.

El trabajo del minero es muy duro. Se requiere una gran resistencia y esfuerzo físico, y siempre está sometido a frecuentes accidentes. En épocas pasadas, el trabajador tenía que permanecer en la mina hasta nueve horas diarias, sin descanso los festivos, porque una máquina que se paraba equivalía a tener pérdidas millonarias. En Villanueva del Río, por ejemplo, esta situación se prolongó hasta 1932, contraviniéndose así el Reglamento de Policía Minera de 1905. Los reglamentos de policía minera se crearon para evitar estas condiciones insalubres, y fueron un modelo para el desarrollo posterior de la legislación sobre prevención de riesgos laborales.

Las poblaciones mineras estaban formadas por familias de distinta procedencia de la geografía española, que debido a las duras condiciones en que vivían desarrollaban un alto sentido de la solidaridad, creando cajas para ayudar económicamente a las mujeres con maridos accidentados.



Documentos seleccionados:

- Expediente de registro de la mina San Ignacio, en el término municipal de Cazalla de la Sierra. Plano de demarcación de la mina. 1846-1851.
- Libro de visitas Policía Minera. 1887-1895
- Plano del sitio del accidente ocurrido a un minero. Ca. 1950.